



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 ABR 2019

Expte. N° 22.028/19

VISTO la renuncia condicional presentada por el Prof. Hugo Rufino VEGA, a partir del 1° de junio de 2019, en virtud haber iniciado los trámites para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 9 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que el Prof. VEGA revista en los cargos de: Profesor T.P.4 - 12 UH de las asignaturas MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS de 5° año; QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS de 5° año; QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS DE 6° año; PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES de 5° y 6° año - 2do. Ciclo y T.P.3 (18 U.H.) de las asignaturas BIOLOGÍA de 5° y 6° año, 2° ciclo y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3° año 1° ciclo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, .

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional presentada por el Prof. Hugo Rufino VEGA, D.N.I. N° 13.577.826, a los cargos de Profesor T.P.4 - 12 UH de las asignaturas MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS de 5° año; QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS de 5° año; QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS DE 6° año; PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES de 5° y 6° año - 2do. Ciclo y T.P.3 (18 U.H.) de las asignaturas BIOLOGÍA de 5° y 6° año, 2° ciclo y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3° año 1° ciclo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1° de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0508-2019